

Repara tu Deuda Abogados cancela 28.950 € en Barcelona (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad

El despacho de abogados especializado en la Ley de Segunda Oportunidad ha logrado la cancelación de la deuda más de 450 particulares y autónomos desde el año 2015

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Barcelona (Catalunya). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona (Catalunya) ha dictado beneficio exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de Gloria Judith Flores Rodríguez, que había acumulado una deuda de 28.950 euros a la que no podía hacer frente. **VER SENTENCIA**

Gloria Judith Flores Rodríguez asegura que “quiero darle gracias a Dios y a ustedes por haberos encontrado con mucho éxito. Desde un principio, me dieron ayuda y me brindaron seguridad para llegar a este punto: hasta culminar estas deudas que me tenían agobiada. No dormía porque los tiempos han sido bastante difíciles y gracias a Repara tu Deuda abogados esto ha llegado a su fin”. Por esta razón, asegura, “invito a las personas que tienen este problema económico a que los busquen, que vengan, que no tengan duda, que esto real”. **VER VIDEO**

Su caso deriva de una difícil situación financiera. Vivió una mala época por la falta de trabajo. Tiró de tarjetas de crédito que ya tenía concedidas. Posteriormente se marchó casi un año a su país y eso hizo que todo se complicara aún más. Actualmente dispone de un nuevo empleo, a tiempo parcial, para poder salir adelante y vive libre de deudas.

Tal como aseguran los abogados de Repara tu Deuda, “España dio cumplimiento en el año 2015 a una recomendación realizada por la Unión Europea para incorporar a su legislación la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo pensado para la cancelación de la deuda de las personas físicas”.

La Ley fue aprobada en el año 2015 por el Parlamento. Desde entonces, Repara tu Deuda Abogados ha ayudado a muchas personas en situaciones desesperadas que no sabían de la existencia de una herramienta legal de este tipo.

El despacho de abogados ostenta el 100% de éxito en todos sus casos y prevé llegar a los más de 100.000 casos anuales durante los próximos tres años, tal y como sucede en otros países como Francia donde la ley lleva vigente más tiempo. Hasta la fecha, más de 450 particulares y autónomos han obtenido ya la exoneración de su deuda. Esto significa un montante total superior a los 50 millones de euros.

Para poder acceder a la exoneración gracias a la sentencia por parte de un juez, es necesario demostrar una serie de requisitos previos. Así, por ejemplo, el elemento fundamental es demostrar que somos deudores de buena fe, es decir, que no se han ocultado bienes ni ingresos y que se colabora con la justicia. Otros condicionantes son no superar los cinco millones de euros de deuda o haber intentado anteriormente un acuerdo extrajudicial de pagos.

Los abogados de Repara tu Deuda, conscientes de las necesidades particulares de las personas que se encuentran en situación de sobreendeudamiento, adaptan sus honorarios en función de sus circunstancias para no dejar a nadie sin una segunda oportunidad . Y es que muchas personas también tienen miedo de iniciar el proceso por los emolumentos que le pueden pedir algunos abogados.

Datos de contacto:

David Guerrero
655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Barcelona \(Catalunya\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>